



AYUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.org>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

AMI/nss
Exp. CSERV09/13

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de diciembre de 2013, se adoptó el siguiente ACUERDO:

◀◀

CUARTO - CSERV09/13: CONTRATO DE SERVICIOS DE RED CORPORATIVA DE VOZ DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE N° 2 "OFERTA TECNICA").

- *Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.*
- *Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).*
- *Aprobación expediente de contratación: Decreto de Alcaldía N° 1687 de 14 de octubre de 2013.*
- *Tramitación: Ordinaria.*
- *Garantía Provisional: no se exige.*
- *Presupuesto de licitación: Se ha determinado en 90.000,00 euros anuales (IVA incluido).*
- *Plazo de duración: 2 anualidades, con posibilidad de dos prórrogas anuales.*

En primer lugar se informa a la Mesa de la existencia de 3 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación, según certificación de Secretaría de fecha 10/12/13.

A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "DOCUMENTACIÓN", según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 4ª), de la Plica presentada:

- **PLICA 1: TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U. (C.I.F.: A-82018474) Y TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U. (C.I.F.: A-78923125), se acredita como representante D. Eduardo Hierro Hernández-Mora, con D.N.I. 51356334-W.**
- **PLICA 2: VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. (C.I.F.: A-80907397), se acredita como representante D. Jesús Ángel Suso Lázaro, con DNI 24349497-II.**
- **PLICA 3: AIRE NETWORKS DEL MEDITERRANEO, S.L., se acredita como representante D. Raúl Aledo Coy, con D.N.I. 33496060-X.**

Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:

- **PLICA 1: Se estima CONFORME la documentación aportada.**
- **PLICA 2: Se estima CONFORME la documentación aportada.**
- **PLICA 3: Se estima CONFORME la documentación aportada.**

Quedando admitidas al proceso de licitación la totalidad de las plicas presentadas, es asimismo objeto de este acto, proceder a la apertura del sobre n° 2 "Oferta Técnica" de las ofertas admitidas, y

dado su contenido y la complejidad del mismo, se procede a su apertura y posterior traslado a técnico/s municipal/es competente/s para su valoración.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre nº 2 "OFERTA TÉCNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA".

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 19 de diciembre de 2013.



Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Antonio Carbonell Pastor.